



Alangasí, 27 de marzo de 2022

Lic. Henry Quimbiulco; Sr. Washington Flores; Dr. Juan Mejía; Sra. Cecilia Vallejo

VOCALES DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE ALANGASÍ

CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 21

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, convoco a sesión extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Alangasí, que se llevará a efecto el día lunes 28 de marzo de 2022 a las 10:00 am, en las instalaciones del Gobierno Parroquial, para tratar el siguiente orden del día, previo la constatación del Quórum.

1. Instalación de la Sesión
2. Aprobación de acta anterior
3. Reforma presupuestaria para el proyecto de inversión con los recursos de EPMMOP a implementarse en la parroquia de Alangasí.
4. Clausura

Atentamente,

Abg. Nathaly Escaleras
PRESIDENTA GADPR ALANGASÍ



ACTA SESION EXTRAORDINARIA 021 DEL 28 DE MARZO DE 2022

A las 10h00 del día lunes 28 de marzo de 2022 se instala la sesión extraordinaria 021, damos lectura al orden del día, constatando el quorum presente.

1. Instalación de la sesión
2. Aprobación acta anterior
3. Reforma presupuestaria para el proyecto de inversión con los recursos de EPMMOP a implementarse en la parroquia de Alangasí
4. Clausura

Constatamos el quorum presente

Magister Nathaly Escaleras *presente*

Licenciado Henry Quimbiulco *presente*

Señor Washington Flores *presente*

Doctor Juan Mejía *presente*

Señora Cecilia Vallejo *presente*

Punto 1. Una vez constatado el quorum, y aprobado el orden del día, queda instalada la sesión, seguimos el orden del mismo.

Punto 2. Aprobación acta anterior.

Mgt. Nathaly Escaleras aprueba

Lic. Henry Quimbiulco aprueba

Sr. Washington Flores aprueba

Dr. Juan Mejía aprueba

Sra. Cecilia Vallejo aprueba



Punto 3 Reforma presupuestaria para el proyecto de inversión con los recursos de EPMMOP a implementarse en la parroquia de Alangasí

Mgt. Nathaly Escaleras manifiesta, habíamos ya venido tratando de este tema en algunas sesiones anteriores en donde era de conocimiento de ustedes la entrega de EPMMOP de 303mil\$ para proyecto netamente viales porque en esta ocasión no nos dieron opción de realizar otro proyecto, esto es exclusivamente para zonas que no han recibido atención y en donde se puede hacer un trabajo de mantenimiento vial, bajo estos parámetros que ha establecido EPMMOP se envió algunos listados de algunos lugares en donde se podía realizar sin embargo, se ha seleccionado San Francisco de Alaphuma y Lomas de La Concepción de allí está realizado los estudios para hacer la intervención en San Francisco de Alaphuma en la extensión de la calle Cardenal de la Torre, y también en una parte de la continuación de la Calle Betania que conecta con la Cardenal de la Torre en el caso de Lomas de La Concepción esta para la calle El Sol que viene desde la entrada de la E35 y va hasta la parte de la casa comunal, eso está solventado dentro de un estudio que ha sido solicitado con ciertos parámetros exclusivos para poderse ejecutar y una vez que se ha enviado con otros requisitos adicionales porque esto se coordina también con el Consejo Provincial porque se está hablando de zonas rurales, como funciona, bajo los parámetros que nos ha indicado a través de este convenio que se firmó el año 2021, se empezó hacer esta búsqueda y un a vez que ya se hicieron la aprobación y estudios se determinó esta necesidad, son sectores que no han sido atendidos en muchos años, ustedes mismos que son parte de la parroquia conocen lo abandonado que han estado estos 2 sectores, como les menciono es una intervención netamente vial, voy a pasarle la carpeta por cada uno de ustedes para que revisen, esta es una información pública, igual esto ha tenido que pasar por un proceso de aprobación por EPMMOP no ha sido decisión o imposición nuestra, ellos dependiendo las características son los que ha tomado la decisión, en este sentido que es lo que ha hecho EPMMOP, a través de la firma del convenio luego de reunir los requisitos de esto, aprueban y hacen el depósito, este depósito nos hicieron el jueves en la tarde el 50%, nosotros inmediatamente debemos hacer el proceso de contratación pública, esto es un proceso que bordea más d los 303 mil dólares porque ahí está incluida ya la fiscalización que se tiene que hacer y una parte que nosotros como Gobierno Parroquial tenemos que asumir que me parece son 6000 mil dólares más o menos, entonces para esto es necesario hacer una reforma, porque como ustedes saben hemos hecho reformas pero como teníamos el dinero



en nuestras arcas, no podíamos realizar una reforma presupuestaria, ahora que ya contamos con el recurso es necesario hacer la reforma presupuestaria para hacer el proceso de contratación pública que toma 40 a 45 días realizarlo, una vez que se tenga el contratista de igual manera se tendrá que hacer el proceso de socialización y ejecución, para lo cual la presencia de ustedes va a ser muy valiosa y oportuna porque es una intervención que como Gad Parroquial lo está realizando, habrá fiscalización y adicionalmente harán un continuo seguimiento EPMMOP como el Consejo Provincial de acuerdo a los convenios que se ha tenido, entonces es un proceso que va a estar vigilado completamente para garantizar que se haga una adecuada utilización de los recursos y esto probablemente habrá la puerta para que este año vuelvan hacer una entrega de recursos que en esta ocasión se ha pedido que ya sea abierto y de pronto se haga obras de infraestructura, por favor al señor contador y señorita tesorera me gustaría que les hagan llegar una copia del presupuesto a reformar para que los compañeros conozcan estas modificaciones que se deberían realizar y que debemos aprobar.

Sr. Washington Flores manifiesta, yo sugiero por cuestión de tiempo hacernos llegar tanto el convenio como el proyecto de manera digital.

Mgt. Nathaly Escaleras indica, es bastante largo, pero si no hay problema, aquí lo tienen impreso que es la parte puntual.

Dr. Edison Gallegos contador del Gad Parroquial indica, como ustedes podrán observar este es el mismo presupuesto que anteriormente presentamos, los únicos rubros que están incluidos es la partida de ingresos en la partida 280104, que la denominación es de entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado está lo que es un convenio interinstitucional EPMMOP-Gad Alangasí por los 303 mil que vamos a recibir, como la señora presidenta ya mencionó hemos recibido la semana anterior la mitad, ese valor de ingreso vamos a tener que gastar en las partidas 650105 donde dice obras públicas de transporte y vías convenio EPMMOP-Gad Alangasí por 272.727.27\$, porque no le vamos a gastar el mismo valor, porque aparte lo que son trabajos viales necesitamos también pagar el valor de fiscalización, consultoría, asesoría e investigación especializada, el 10% del valor recibido sacamos como base para hacer estos gastos y la diferencia de lo que vamos a utilizar en obras, en este caso



hay que hacer un proceso por consultoría, entonces tenemos que ver cuánto vamos a gastar en la obra de San Francisco de Alhuma y en Lomas de La Concepción.

Mgt. Nathaly Escaleras menciona, les puede explicar las partidas que se alteran porque solamente nos habló de obras públicas.

Dr. Edison Gallegos contador del Gad Parroquial indica, la 750105 que es obras públicas y la otra partida que vamos a utilizar es la 730601 que es consultoría, asesoría e investigación especializada, y la 730604 por 20.301.03.

Mgt. Nathaly Escaleras menciona, tema de fiscalización en el convenio que está firmado con la EPMMOP obviamente ellos mismo ponen el tema de porcentajes en cuanto a la fiscalización que se estima que sea un 10%, sin embargo, estamos perfilando inclusive menos, pero en todo caso no podemos dejar de poner este proceso.

Sr. Washington Flores manifiesta, cuando hacen el desembolso de la otra parte.

Mgt. Nathaly Escaleras menciona, se va entregando planillas y por planillas ellos nos van entregando el dinero, existen 2 veedores en este caso.

Ing. Ximena Alejandro tesorera del Gad de Alangasí indica, en el convenio está especificándose la primera parte que ya nos hicieron la transferencia y después de acuerdo a las planillas que se va presentando nos van haciendo pagos parciales y al final ya nos van hacer una diferencia una vez concluida la obra.

Sr. Washington Flores manifiesta, y cuánto tiempo está estimado la terminación.

Mgt. Nathaly Escaleras menciona, 90 días.

Ing. Ximena Alejandro tesorera del Gad de Alangasí indica, este proceso por el monto que se va a realizar se lo tiene que hacer en proceso de contratación pública, se lo tiene que subir a SERCOP mediante autorización.



Mgt. Nathaly Escaleras menciona, aquí tenemos nosotros dentro del convenio varias obligaciones, la EPMMOP ha sido quienes nos han puesto los requerimientos técnicos y es por eso que se ha seleccionado estas vías, ya no es la primera vez que hablamos del tema como les digo, de esto han sido varias reuniones, inclusive varias modificaciones al proyecto de acuerdo a lo que los señores de EPMMOP iban solicitando y no es sino hasta cuando estuvo bien pulido el proyecto que se realizó la aprobación y se realizó finalmente el depósito.

Sr. Washington Flores manifiesta, un solo contratista se hace cargo de las 2 obras.

Mgt. Nathaly Escaleras indica, probablemente si, dependerá lo que nos diga la parte contractual, porque es un solo convenio y es un solo proceso para 2 barrios, los TDR salen personalizados porque no es el mismo caso la calle Cardenal de la Torre que la calle El Sol etc., cada calle tiene sus partes técnicas, una vez que hagamos esta reforma ahí tenemos que dar el siguiente paso para hacer la evaluación en el tema de contratación pública y subir el proceso.

Dr. Juan Mejía comenta, en cuanto a las obras que se ha dado a la parroquia y pues que vaya en beneficio de la comunidad o sea estoy de acuerdo, pero sí deberíamos seguir un debido proceso, me refiero por ejemplo de EPMMOP manifestaba que la decisión será tomada por el Gad, entonces si este recurso lo hubo hubiese sido necesario e importante que los presidentes al menos de los barrios y sectores estén presentes para tomar una decisión, yo sé como usted lo manifiesta y me parece muy bien, de que se haga la obra en sitios donde no se ha llegado por a o b circunstancia, pero de todas maneras yo creo que una decisión si se la debía haber hecho mediante una sesión en donde todos decidan en donde es factible hacerlo esta obra.

Mgt. Nathaly Escaleras indica, Dr. Mejía me puede indicar por favor donde la EPMMOP le dijo que tenía que ser una resolución del Gad Parroquial?

Dr. Juan Mejía manifiesta, en las noticias el momento en que el Ministro de Obras Públicas se presentó, él supo manifestar eso.



Mgt. Nathaly Escaleras indica, el Ministro de Obras Públicas no tiene nada que ver en esto, creo que está confundido, aquí tenemos un convenio de EPMMOP en donde se encuentra todo establecido y ahí no dice en ningún momento que esto es un tema que tiene que resolver el Gad Parroquial, lo acabo de mencionar y lo ratifico porque precisamente ese tipo de información es la que confunde a los moradores que luego hacen que vengan aquí a reclamar cosas que no son, aquí tiene usted una copia del convenio antes de generar este tipo de criterios, es importante Juanito verificar antes la información.

Dr. Juan Mejía menciona, justamente voy a sacar ese detalle porque de todas maneras me equivoqué al decir ministerio, es la empresa metropolitana de obras públicas, en todo caso yo simplemente me baso a esa situación que se dio de todas maneras no es cuestión de hacer polémica, solamente estoy aduciendo de que sí se debe tomar un debido proceso, porque usted nos acaba de hacer llegar justamente el proyecto, pero ni siquiera sabemos quien lo realizó el proyecto aquí veo dice consultoría Granda, nosotros no hemos tomado la decisión que se haga tal vez a través de esa consultoría, en todo caso usted es la persona que está gobernando, usted es la responsable de todas las decisiones que se tomen acá, lo único que quiero dejar bien claro que nosotros también debíamos haber sido parte del análisis del proyecto, de ir a inspeccionar, de estar con los señores de la empresa metropolitana, por algo somos un cuerpo el cual estamos incluidos los 5 para tomar ciertas decisiones, especialmente cuando se trata de presupuestos, usted en varias ocasiones menciona que hace 40 años no se ha hecho nada, bueno nosotros que estamos acá conocemos y quizás usted no nacía todavía, hace 40 años no había consolidación ni hasta ahora hay mucha consolidación en estos sectores es por eso que no se ha hecho las obras, usted lo manifestó en sesión anterior de que se debe prever a futuro pero eso no lo ven así las empresas que tienen que hacer las construcciones de alcantarillado, agua potable, luz eléctrica, ellos siempre han manifestado que cuando ya este consolidado pues prácticamente se realiza las obras, hace 40 años no había vivienda digamos en esos sectores, hubiese sido importantísimo de que la documentación que nos hace llegar el día de hoy se nos hubiese hecho llegar con unos días de anticipación para poder leer y ver como se ha desarrollado y como está porque muchas de las veces mucha gente nos pregunta y nosotros no sabemos darle ni un solo detalle, pero como le digo señora presidenta esto está bajo su responsabilidad, usted lo ha llevado desde un comienzo y realmente con la empresa metropolitana de obras públicas como ellos son los que dan el dinero pues ellos intervendrán



que la fiscalización, esto lo digo no yéndome en contra de su acción sino porque de todas maneras nosotros al estar como un cuerpo legislativo es nuestra obligación saber y conocer porque incluso en el Consejo de Participación Ciudadano nos piden que hemos hecho y que fiscalizaciones hemos realizado.

Mgt. Nathaly Escaleras indica, es comprensible Juanito, lo que no es comprensible es que usted tendiendo tantas sesiones en donde hemos tratado esto recién aurita diga lo que tenga que decir, me parece un acto de doble moral el primero portarse de una forma y luego venir a decir otra, no hay que cambiar argumentos cuando ya no nos conviene o ya no nos es favorable, en este sentido, no es la primera sesión que hemos venido hablando de esto, es más cuando recién se empezó todo el proceso yo a ustedes les comenté todos los avances, yo tampoco es que me he ido recorriendo todo porque la EPMMOP ha sido la encargada justamente de verificar cosas técnicas, usted aquí lo está poniendo como que ha sido cuestión de ha simplemente se dijo y se realizó y no es así, aquí claramente en el convenio está todos los parámetros, no es una cuestión que nosotros podemos decidir directamente, les recuerdo que este proyecto salió desde conagopare con el tema de todos los presidentes, adicional a eso usted habla en estas zonas, claro hace 40 años yo ni siquiera nacía y no había viviendas y claro pero le recuerdo que hace 10 años usted era presidente y tampoco se hizo las gestiones pertinentes para poder atender estos barrios así como ahora si se tiene la oportunidad de atender estos barrios yo no le veo ningún inconveniente, yo he visto no solamente por parte suya doctor y tampoco lo tome a mal porque no es nada en contra de lo que acaba de decir sino simplemente creo que si se puede atender a estas zonas que jamás han sido atendidas, cuál es el inconvenientes, cuál es el problema, porque querer generar un conflicto donde no hay aquí usted dice nos piden información y no sabemos que decirles, osea que todas las sesiones que hemos tenido aquí ha sido de la nada, ustedes están sentados aquí y no saben ni de lo que se habla, o simplemente ya hemos dicho tenemos canales de comunicación y pueden preguntar, sino pueden informar por lo menos si pueden preguntar en lugar de venir a última hora a decir no hemos conocido y tratar de deslindarse, esta es una entidad pública le recuerdo Dr. Mejía que aquí cumplimos con la ley, y sino les gusta cumplir con la ley pues es otra cosa muy distinta, pero yo no me he alejado del tema legal, en el asunto de los estudios, recién fueron aprobados por eso ni yo los tenía completamente por eso ha sido el tema de que no se les ha enviado con anticipación, sin embargo como les digo la información es pública así como usted y cualquier de los



compañeros y la comunidad pueden venir a verificar, lo pueden hacer tranquilamente porque aquí no hay un tema de ocultar las cosas, yo si les voy a pedir en este sentido que nos manejemos con un aspecto de respeto porque con insinuaciones yo creo que ya somos adultos dejemos ese asunto de sarcasmos, dejemos ese asunto de actitudes, esto es un tema concreto, es un recurso que nosotros no lo habíamos presupuestado porque no estaba contemplado, se venía gestionando desde hace mucho tiempo sí, se está siguiendo el debido proceso correspondiente que la EPMMOP ha puesto pues también, y se dará cumplimiento, más bien abogemos compañeros por este tipo de sugerencias que yo las tomo más bien como sugerencias se puedan corregir en la próxima etapa con las misma EPMMOP, pero oponernos o cuestionar a estas alturas para quedar bien con la población yo creo que no es lo adecuado porque aquí estamos atendiendo necesidades y finalmente esto es lo que reza el convenio, les invito a que lean el convenio que no es redactado por Nathaly Escaleras, es redactado por el Municipio de Quito y ellos son los que nos ponen las reglas, simplemente y como usted lo menciona Dr. Mejía hay fiscalizadores, si hay que responder por algo en efecto ahí estaremos nosotros como entidades que estamos coordinadamente trabajando y responderemos en el caso de existir alguna anomalía o alguna situación, pero ahora directamente el tema es hacer un proceso de una reforma a un recurso que debemos aplicarlo.

Dr. Juan Mejía menciona, no es que tal vez que no hayamos conocido, si conocimos y justamente a eso se refería nuestro compañero Henry Quimbiulco que les solicitaba que les dé a conocer sobre el monto a recibir por la EPMMOP y ver el tipo de obras que se iba a realizar, es más creo que solicitó también de que sea haga una reunión para que justamente se tome una decisión a través de una asamblea, no es necesario que utilice cierto términos de los cuales yo al menos creo que como vocal tengo derecho a opinar y a dar mi criterio, en todo sentido tampoco podría decir usted, usted mencionada que hace 10 años yo estaba de presidente y nunca había hecho nada, bueno eso no podría decirlo porque usted nunca estuvo presente y realmente si usted pregunta a los moradores yo siempre he trabajado en territorio, se trató de hacer muchas cosas pero lastimosamente las factibilidades del caso no se dieron, en todo sentido señora presidenta no se trata de hacer una polémica ni de alargar ningún proceso porque ya los procesos están hechos, lo único que estamos es acá para que nosotros autoricemos la reforma, pero si la situación de responsabilidad está bajo su persona.



Mgt. Nathaly Escaleras indica, insisto y le voy a corregir en un tema, no es a mi voluntad, aquí hay un convenio, entre las partes públicas cuando existe un documento esto es a lo que nosotros nos regimos, entonces no es un tema de mi decisión, de que obviamente como entidades respondemos a esto por supuesto así es así reza la ley, entonces por favor vuelvo a pedirle respeto, así como usted dice que no me consta que usted haya trabajado hace 10 años, pues a mi tampoco me consta que en este momento quiera o me causa ese sentido que usted quiera obstaculizar esto y no me parece justo con la parroquia, la parroquia tiene derecho a avanzar y si esto genera un beneficio para todos más bien unámonos en eso.

Lic. Henry Quimbiulco manifiesta, bueno efectivamente los 303.03.30 sumado los 3 rubros de la 7501050, 7306040 y la 7306010 que efectivamente cuadra con los 303 mil dólares y pico, a lo que yo voy es, algo más vamos a necesitar, estudio para algo, 6000\$ creo que hablaban de qué es eso.

Dr. Edison Gallegos contador del Gad Parroquial indica, nosotros tenemos los 303 mil que justificar, entonces dentro de esto está contemplado que tenemos que gastarnos todos, adicionalmente hay una cosa de 6000 a 7000\$ que vamos asumir nosotros como Gobierno Parroquial que es por el valor del IVA más o menos que eso no nos reconoce la EPMOP.

Mgt. Nathaly Escaleras indica, y de qué partida sería porque entiendo que esa es la pregunta de Henry.

Dr. Edison Gallegos contador del Gad Parroquial menciona, tendríamos que sacarle de materiales de construcción que es de obras mismo la 730811, o tendríamos que sacarle de obras públicas y transporte de vías que tenemos 35 mil dólares, eso ya sería de ver en cual aplicar para poder ejecutar.

Lic. Henry Quimbiulco manifiesta, a lo que yo voy es que, si podemos o no o porque no de los 303mil, y eso averíguete bien, se puede cobrar el IVA.

Mgt. Nathaly Escaleras indica, porque en el convenio está Henry.



Lic. **Henry Quimbiulco** manifiesta, eso no más que se aseguren y de lo otro pues como yo he dicho siempre, la máxima autoridad es la presidenta y sabrá responder ante los órganos de control, no es que me salve de responsabilidad, pero no estado totalmente socializado al 100% y como digo la señora presidenta es la que responderá ante los órganos de control y bueno yo apruebo.

Cecilia Vallejo indica, como ya está organizado esto, hay muchas cosas muchas obras que nosotros hemos aprobado proyectos, hemos aprobado que se hagan por las obras, por la parroquia, por la gente, hemos dicho que se haga los trabajos y que se haga ya enseguida, pero que se hagan unos buenos trabajos porque a veces a lo mejor porque el rato que ya se lo hace y se vuelve hacer, no se planifica bien y luego están las obras no sé mal hechas, mal compactadas, entonces la gente empieza a reclamar, hay gente que nos ha reclamado mucho de ellos, y como yo también decía no sé mucho bien de cuales no más son las obras pero en todo caso vayan no más y pregúntenle a la señora presidenta, ahí tiene la información tiene todo, porque no sabemos en su totalidad que no más se va hacer, entonces claro yo también apruebo.

Sr. Washington Flores manifiesta, en mi caso es evidente la reforma para que se pueda completar todo el proceso con relación a costos, yo solo quisiera argumentar que, de hecho, es una sugerencia, si hubiera sido bueno a pesar de que hemos conocido el proceso de una manera digamos que informal si hubiera sido bueno tener los documentos, básicamente el convenio que obviamente tú dices que ha sido rápido la cuestión pero si tenerlo para analizarlo, si no se nos dio por lo menos hacernos llegar al correo y claro el estudio que justifica todo este proceso, ahora, este presupuesto se generó por una necesidad de apoyo o de lo que sea hacia un alcalde en donde claro antes eso sí es importante decirlo compañeros, si hay que pelear las cosas, es decir, este proceso de alguna manera se peleó, ahora que está el presupuesto aquí evidentemente utilizar, tal vez yo no comparto mucho esta idea de ver hacia donde, no comparto en el sentido que tenemos una parroquia con muchas necesidades y evidentemente si va a saltar o poner un cuestionamiento algún sector de la parroquia, recuerdo que estuvimos en Guayllabamba y hubo pocos varios que estuvieron también ahí peleando este presupuesto que era impensable en un momento determinado, yo acoto esta reflexión para que la parroquia incluso los dirigentes parroquiales se apropien de su calidad de dirigentes y vayan y peleen el presupuesto, como



decimos nosotros no podemos oponernos, no estamos en la capacidad de generar recursos, quien si tiene recursos en este caso es el municipio, en este caso la EPMMOP que es una empresa del municipio y frente a eso evidentemente que podamos gastar en obras para la parroquia y en obra que se a determinado que no esté atendida, no podemos oponernos, si creo también que debe haber un proceso totalmente legítimo de fiscalización porque evidentemente la responsable es usted sin desmerecer nuestra responsabilidad porque nosotros lo que estamos haciendo es básicamente es aprobar una reforma del presupuesto para completar el proyecto , entonces frente a eso yo apruebo con estos argumentos.

Dr. Juan Mejía menciona, como le dije señora presidenta no me opongo a su gestión, está en su Gobierno y cada quien tiene su manera de pensar, como le dije al inicio si va en beneficio de la parroquia pues bienvenido sea todo, en este caso es necesario que se haga una reforma para que se haga efectivo esa obra pues yo no me opongo, como lo dije anteriormente, esto está presentado por el personal de contabilidad y tesorería que me supongo que también lo revisó usted, entonces en ese sentido pues ustedes son los que conocen y saben bien del proyecto, en ese caso pues yo igual apruebo.

Mgt. Nathaly Escaleras indica, de igual manera en este sentido compañeros por favor quisiera que comprendan que este no es un tema particularmente mío, al contrario, más bien lo que se ha tratado de hacer desde el primer momento es de que salga porque parecía que no se iba a dar, de hecho también quería recordarles a la sesión que habla Washington todos fueron invitados y no fueron, solamente fue él por eso el conoció de mi intervención que hice a nombre de todos los Gads Parroquiales que intervenimos con 3 presidentes más en donde hicimos claro un pedido a los concejales de que este es un derecho de las parroquias compañeros, el día de hoy yo soy la presidenta pero mañana puede ser cualquiera de ustedes y la idea es que estos recursos queden para los Gads parroquiales y que puedan asignarse de esta manera, entonces eso es lo que se buscaba, no es para trabajar en beneficio particular, hago un llamado a la cordura a la sensatez en cuanto a dirigentes políticos o seudos dirigentes que vienen aquí a pelear a insultar, a ofender solamente con el objetivo de ver el beneficio de ellos, que como a ellos no se les da entonces voy hacer problema en el Gad Parroquial, no es así, nuestro trabajo como cuerpo colegiado es ver por todos, por los que tienen y por los que no tienen, sobre todo por los que no tienen por supuesto que sí, esa es nuestra obligación finalmente, pero esto no fue sencillo esto fue todo



un proceso, proceso al que yo si les invité a formar parte pero que no se sumaron, en todo caso podemos subsanar y para eso estamos aquí, y si tenemos que irnos todos hacer un control de la vía hagámoslo, si tenemos que hacer un seguimiento de que estos recursos sean efectivamente ejecutados yo no tengo problema, les solicito hacer un buen uso de la información que esto el día de mañana no se esté prestando para acciones negativas o en contra de esta institución, siendo así yo también aprueba esta reforma.

Sr. Washington Flores manifiesta, nosotros somos funcionarios públicos, es decir, el dinero es de todos, el dinero no es del Gad, no es del Municipio, el dinero es de todos, que nosotros canalicemos esos recursos de la mejor manera para eso estamos aquí, pero el dinero insisto es de los impuestos de todos.

Lic. Henry Quimbiulco menciona, algún momentito irnos a inspeccionar, a conocer, al menos yo le hablo por mí, no es que no conozca San Francisco de Alpahuma pero en calles yo no doy, entonces si fuera un momento organizarnos a ver desde aquí se va hacer hasta acá.

Mgt. Nathaly Escaleras indica, hagámoslo Henry le tomo la palabra e inclusive les comento, se tiene que hacer un proceso de socialización también cuando se defina con quien se hace, ahí con el contratista tenemos que ir al sitio pero podemos hacer un recorrido previo, de esta manera podemos dar información más certera a la población cuando nos pregunte.

Punto 4. Clausura

Queda clausurada la sesión siendo las 10h57

Firmas de aprobación de acta


Mgt. Nathaly Escaleras
PRESIDENTA GAPRA




Abg. Nathaly Jácome
SECRETARIA GADPRA

